



RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DE UN PUESTO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL, DE TECNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS PARA EL LABORATORIO SATÉLITE DE APOYO Y REFUERZO AL DIAGNÓSTICO (LaSARD). Ref 2022_17

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “*corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas*”.

Que, por resolución de la Directora-Gerente del IACS de fecha 13 de junio de 2022, se ofertó un puesto de Técnico/a de Superior Universitario de apoyo a la investigación IACS. Ref 2022_17

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve**:

Primero: concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Arias Sánchez, Sara	54,00
Cuestas Ayllon, Carlos	50,00
Martínez Vicente, Pablo	55,00
Pueyo Gracia, María José	79,07

Segundo: contratar a la persona que ha alcanzado mayor puntuación.

Apellidos y nombre	Puntos Total
Pueyo Gracia, María José	79,07



Tercero de conformidad con lo establecido en la base 8^a de la convocatoria establecer la bolsa de empleo, que estará formada por los/las aspirantes que no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado y que hayan superado el umbral de puntos previstos (50 puntos). La ordenación se hace atendiendo a la puntuación global obtenida en todas las fases del proceso de selección.

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Martínez Vicente, Pablo	55.00
Arias Sánchez, Sara	54.00
Cuestas Aylon, Carlos	50.00

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto